ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 01/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 26 días del mes de marzo del año 2015, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; y EL LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa N° 02/2015 denominado **"MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 292.201**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 292.201
b) Nombre del Llamado : Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2015 de fecha 25 de marzo del 2015, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	1976058-2	1.100.000
2	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A	80055385-3	1.287.000
3	IRUN INGENIERIA de Tomás Irún	1169493-9	6.110.000

A- ANALISIS DOCUMENTAL: **:** El cumplimiento con las documentaciones solicitadas en PBC anexo E , se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A	IRUN INGENIERIA de José Tomás Irún
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Fotocopia de la Patente Municipal de Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de como mínimo 1(uno) Contrato y/ o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en este rubro del presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2013 y 2014 (contrato de Mantenimiento y/ o Reparación de motor generador)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios a realizarse, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 25/03/2015, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del bien ofertado.----------

✓ **Análisis de Especificaciones Técnicas:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.----------

	Plan de Mantenimiento de Motor Generador	**PROVEEDORES**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES**	**SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero**	**INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A**	**IRÚN INGENIERIA de Tomás Irún**
1	**SISTEMA DE COMBUSTIBLE:** • Verificar nivel de combustible • Drenar trampa de agua • Verificar Sistema de combustible • Reemplazar el elemento del filtro de combustible	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**SISTEMA DE LUBRICACIÓN:** • Verificar nivel de aceite de motor • Cambiar el aceite y reemplazar el filtro de aceite de motor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:** • Verificar nivel de líquido refrigerante • Limpiar el sistema de enfriamiento • Cambio de la solución de líquido refrigerante. • Verificar perdida del sistema de enfriamiento	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE:** • Verificar filtro de aire • Verificar mangueras de admisión de aire, conexiones y sistemas • Cambio de filtro de aire	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	**TUBERIA DE ESCAPE:** • Trampa de agua condensación • Drenaje de escape	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

6	**SISTEMA ELECTRICO DEL GENERADOR:** • Verificar nivel de líquidos de batería • Verificar carga de batería • Terminales de batería • Verificar cargador ecualizado de batería.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	**MOTOR:** • De refrigerante, y cualquier señal de daño o deterioro de componentes del. • Operar el motor con 50 – 70 % por un mínimo de 30 minutos . • Limpiar el tubo respiradero del carter. • Verificación tensión y desgaste de la correa • Ajustar caída de velocidad en el motor del generador.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	**CONTROLADOR DE GENERADOR:** • Verificación y ajuste de conexiones • Test de lámparas del controlador	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	**ALTERNADOR DEL GRUPO GENERADOR:** • Inspección General • Verificar tensión de generador con y sin carga • Verificar frecuencia del generador con y sin agua	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	**TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO:** • Verificar y reajustar conexiones • Verificar llave de transferencia automática.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11	**CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO:** • Alguna cond. De vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros. • Asegurar que el sistema esté en operación automática • Sala interior del equipo	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

✓ **Análisis de Ofertas:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los servicios solicitados, el precio más conveniente para la institución, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y la CDP Nº 598/2015, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios más bajos:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

- **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero, RUC: 1976058-2 (Gs. 1.100.000).** La oferta cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico para los servicios solicitados, por tanto cuenta con las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente llamado, y por un monto por un monto Máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), y por un monto mínimo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 02/2015 para **"Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar",** PAC Nº 292.201, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, RUC: 1976058-2,** por un **MONTO MAXIMO** de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), y por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO vigente hasta el 31 de diciembre de 2015., imputable al Rubro 246 – Mantenimientos y Reparaciones menores de Instalaciones, financiada con Recursos Institucionales (FF 30).

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucu

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	73152101-039	Mant. De Sistema de Combustible	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
2	73152101-039	Mant. De Sistema de Lubricación	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
3	73152101-039	Mant. De Sistema de Enfriamiento	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
4	73152101-039	Mant. De Sistema de Admisión de aire	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
5	73152101-039	Mant. De Sistema de Tuberias de Escape	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
6	73152101-039	Mant. Del Sistema Eléctrico del Generador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
7	73152101-039	Mant. Del Motor	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
8	73152101-039	Mant. De Controlador de Generador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
9	73152101-039	Mant. De Alternador de Generador	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
10	73152101-039	Mant. De tablero de Transferencia Automático	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
11	73152101-039	Mant. De Condición General del equipo	Servicio Técnico JC	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
									1.100.000

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS